

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
LATIN AMERICA IMPEX SERVICES ECUADOR LATINIMPEX CIA.LTDA.  
CELEBRADA EL 26 de FEBRERO DE 2020**

El día 26 de febrero del 2020, a las 9:00 horas, se reúnen los socios de LATIN AMERICA IMPEX SERVICES ECUADOR LATINIMPEX CIA.LTDA. (en adelante “la Compañía”), en el domicilio de la compañía situada en las calles Av. Mariscal Sucre N6-97 y Francisco Montalvo, del Distrito Metropolitano de Quito.

Por decisión unánime de la Junta actúa como Presidente ad hoc el señor Sebastián Saá Tamayo, y como Secretaria ad-hoc, la señorita Lisseth Armijos Romero.

La Secretaria ad hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la “Junta”), a las 9:15 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones según el detalle siguiente:

<b>Socios</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>Número de Participaciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Luis Carlos Rangel Tobar debidamente representado por Lisseth Armijos Romero	US\$200	200	50%
María Alexandra Rangel Tovar debidamente representada por Lisseth Armijos Romero	US\$200	200	50%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$400,00</b>	<b>400.00</b>	<b>100%</b>

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

La Secretaria ad hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente ad hoc la declara instalada a las 9h20. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

El Presidente ad hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta Ordinaria de Socios, y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico del año 2019.**

El Presidente ad hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Socios. Sin embargo, solicita que por Secretaría se de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la representante del Socio Luis Carlos Rangel Tobar propone la siguiente moción: “Aprobar el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”

El Presidente ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación.

La Secretaria ad hoc les solicita a los presentes que procedan con sus votos en orden, una vez escuchado los votos, la Secretaria ad hoc de la Junta expresa que la moción ha sido aprobada con el 100% de los votos, por lo que se aprueba por unanimidad el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

## **2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente ad hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2019, mismos que estuvieron a disposición de los socios en el plazo determinado por la ley.

Luego de que estos documentos han sido revisados por los presentes, la representante de la Socia María Alexandra Rangel, propone la moción: “Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019”

El Presidente ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación.

La Secretaria ad hoc les solicita a los presentes que procedan con sus votos en orden, una vez escuchado los votos, la Secretaria de la Junta expresa que la moción ha sido aprobada con el 100% de los votos, por lo que se declara aprobado por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019

Conocido y resuelto este punto, el Presidente ad hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

## **3. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**

El Presidente ad hoc de la Junta informa a los socios, que de conformidad al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2019, la Compañía obtuvo en el periodo del ejercicio económico del año 2019 obtuvo un resultado de US 5,970.87

La representante del socio Luis Carlos Rangel mociona que se incluya esta utilidad en el acervo social de la Compañía para que posteriormente sea repartida entre los socios de acuerdo a las participaciones de cada socio.

El Presidente ad hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios. En vista de que no existe sugerencia sobre la moción se procede a la votación.

La Secretaria ad hoc les solicita a los presentes que procedan con sus votos en orden, una vez escuchado lo votos, la Secretaria ad-hoc de la Junta expresa que la moción ha sido aprobada con el 100% de los votos, por lo que se aprueba la moción por unanimidad de votos.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidenta de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 10:40 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Carta de representación del socio Luis Carlos Rangel
- b) Carta de representación de la socia María Alexandra Rangel
- c) Informe de Gerente General
- d) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.

**La Junta:**

Presidente ad hoc de la Junta



Sebastián Saá Tamayo  
CC. 1711082113

Secretaria ad hoc de la Junta



Lisseth Armijos Romero

**Los Socios:**

p. Luis Carlos Rangel Tobar



Lisseth Armijos Romero

p. María Alexandra Rangel Tovar



Lisseth Armijos Romero